



Ayuntamiento de Cartagena

**Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.**

---

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL  
MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA DE FECHA CUATRO DE  
AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS**

En La Azohía, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día cuatro de agosto de dos mil dieciséis, se reúnen en el Local Social de La Azohía y en única convocatoria, los Vocales y Representantes de Asociaciones que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer, y con la asistencia de la Secretaria D<sup>a</sup> Antonia Conesa Sánchez, por delegación de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

**PRESIDENTA:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer.

**VICEPRESIDENTE:** D. Luis Lozano Uribes.

**VOCALES POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:**

D. Domingo José Segado Martínez (Portavoz).  
D. Vicente Bogarra Galindo.  
D. Evaristo Torres Torres.

**VOCALES POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA  
OBRERO ESPAÑOL:**

D. Francisco B. Ramos Postigo (Portavoz).

**VOCAL POR EL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SI SE PUEDE:**

D<sup>a</sup> Mercedes Aróstegui Fernández de Piñar  
(Portavoz).

**VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO POR  
CARTAGENA:**

D. Pedro Ginés Celdrán Martínez (Portavoz).

**REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES:**

D<sup>a</sup> Emilia Jorquera Zamora. Representante de la  
Asociación de Vecinos de Residentes en Playas de  
San Ginés-La Azohía.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Esteller Abad. Representante de la Asociación de Mujeres de La Azohía.

D<sup>a</sup> Rufina Palop Carrillo. Representante de la Asociación de la 3<sup>a</sup> Edad de La Azohía.

D. Josué Pérez Pérez. Representante de la Asociación para la Defensa del Entorno Natural de La Azohía.

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup> Antonia Conesa Sánchez.

También asiste:

. El Sr. D. Manuel Antonio Padín Sitcha, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Excusa su ausencia telefónicamente y por correo electrónico la Sra. D<sup>a</sup> Mercedes Sanchíz Baell, Vocal del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español por motivos personales.

Se reúnen en única convocatoria las personas citadas anteriormente, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía, con el siguiente Orden del día:

1. Lectura y Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía de fecha 14 de Julio de 2.016.
2. Toma de posesión del nuevo vocal del Grupo Municipal de Movimiento Ciudadano por Cartagena.
3. Moción que presenta el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, para Embellecimiento de la Fachada Marítima de La Azohía.
4. Informaciones de interés general.
5. Ruegos y Preguntas.

**Comprobado el quórum necesario, la Presidenta abre la sesión, dando la bienvenida a todos los asistentes.**

A continuación se desarrolla la sesión según el Orden del día:

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2.016.**

La Sra. Presidenta da la palabra a la Secretaria de la Junta que hace lectura del acta.

La Sra. Presidenta pregunta si existe alguna alegación que hacer sobre el acta anterior.

No existiendo ninguna alegación al respecto, se somete a votación quedando **Aprobada por Unanimidad de los presentes.**

## **SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO POR CARTAGENA.**

Acto seguido la Sra. Presidenta nombra al Sr. D. Pedro Ginés Celdrán Martínez para que tome posesión del cargo.

Seguidamente el **Sr. D. Pedro Ginés Celdrán Martínez** procede a prestar el juramento o promesa del cargo de vocal por el Grupo Municipal de Movimiento Ciudadano por Cartagena en la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía, a través de la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y que es la siguiente:

“Juro/prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

## **TERCERO.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, PARA EMBELLECIMIENTO DE LA FACHADA MARÍTIMA DE LA AZOHÍA.**

El Sr. D. Francisco Bernardo Ramos Postigo, Portavoz del Partido Socialista Obrero Español da las gracias al Presidente de la Asociación de Vecinos de La Azohía, el Sr. D. Luis Lozano Uribes, por la rápida y eficaz gestión en la reparación del aire acondicionado del Local Social de La Azohía.

Seguidamente, el Sr. Ramos Postigo lee la moción presentada por su Grupo.

*“D. Francisco Bernardo Ramos Postigo Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, eleva al Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía, para su debate y aprobación la siguiente*

### ***“MOCIÓN: Embellecimiento de la fachada marítima de La Azohía”***

#### ***Justificación:***

- 1. La Azohía es un enclave singular en la zona poniente de Cartagena, que por sus características geoclimáticas, medioambientales y etnográficas le hacen merecedora de acciones que realcen las mismas.*
- 2. La carretera de La Azohía es la calle principal y eje que une todos los barrios y parajes, y donde se asientan los locales de actividad económica de la zona. Convirtiéndose en la carta de presentación de la localidad.*
- 3. La estética de esta vía es la primera impresión que recibe el visitante y es fundamental para interesarse por la localidad y sus gentes. En ese sentido, se debe cuidar y potenciar su estética.*
- 4. El estado en que se encuentran sus aceras de la parte interior de la carretera, en algunos tramos deteriorada, y la estética de los parterres de la misma, donde nos encontramos tramos terrizos sin ajardinar, que cuando soplan los vientos del norte arrastran tierra y molesta a los viandantes y otros tramos que han sido ajardinados por iniciativa de los vecinos con diferentes tipo de flora, le confiere cierta anarquía que presupone el descuido.*

5. *La flora autóctona de la zona es de característica mediterránea, fundamental matorral bajo, esparteras y plantas aromática como lavanda, tomillo, romero, espliego, etc., flora que debemos poner en alza como una característica de nuestros valores medioambientales.*

*Por todo ello,*

## **SOLICITAMOS**

*Se proceda al arreglo de las aceras deterioradas en la parte interior de la carretera de La Azohía y la plantación de los parterres desde el “supermercado León” hasta el “Restaurante Molina” de plantas aromáticas que necesiten poco consumo de agua, tipo “romero rastrero”, que realcen la flora autóctona y hagan más agradable el paseo de los transeúntes reteniendo tierra y emanando olor y belleza.”*

El Sr. Ramos Postigo explica la importancia que tiene la aprobación de su moción.

La Sra. Presidenta dice que le parece muy bien y que se estudiará el importe del arreglo de las aceras, el coste de la plantación de las plantas y el mantenimiento de éstas, puesto que necesitarán un mínimo de riego. También dice que lo consultará con el I.M.S.E.L. ya que este Instituto sería el encargado del mantenimiento. Insiste que ella está de acuerdo con esta propuesta.

El Sr. D. Luis Lozano Uribes, VicePresidente de la Junta, comenta que hay vecin@s que tienen plantado algunos parterres municipales y los mantienen ell@s. Pregunta que cómo se regarían porque por ejemplo los maceteros que hay en la Plaza Juan Paredes tienen que regarlos a mano l@s vecin@s cercanos. Que se tendrían que enterar como se gestionaría esta actuación.

El Sr. Ramos Postigo explica, al Sr. Lozano Uribes, que esta moción la cuestiona para debate, que por supuesto la plantación se haría después del verano, y que, como bien ha explicado en su moción, serían plantas autóctonas del Mediterráneo, en concreto del Sudeste de España, que necesitarían poco agua para sostenerse. Esta actuación realzaría la belleza de este sitio tan singular como es La Azohía. Dice que primero hay que hacer la consulta al Sr. D. Miguel Alberto Guillén Pérez, Jefe/Responsable de Parques y Jardines del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena sobre cómo se puede hacer esta intervención y después contactar con el I.M.S.E.L. para el mantenimiento.

Seguidamente se somete a votación la moción quedando como sigue:

- . Votos a favor: 4 (P.S.O.E., Movimiento Ciudadano, Cartagena Si Se Puede y Ciudadanos).
- . Votos en contra: 4 (Partido Popular).

Esta moción queda Aprobada por el voto de calidad de la Sra. Presidenta de esta Junta Vecinal Municipal.

#### CUARTO.- INFORMACIONES DE INTERÉS GENERAL.

La Sra. Presidenta informa que:

- Se ha nombrado como Representante de la Asociación de Mujeres de La Azohía a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Esteller Abad.
- Ha llegado a la Presidenta de la Junta Vecinal un escrito del Área de Gobierno de Transparencia y Buen Gobierno, recibido el día 27 de Julio/2016, que dice que para intentar el Abaratamiento en la Contratación de Obras de Asfaltado en Barrios y Diputaciones desde esta Concejalía, a principio del presente año, se han efectuado los trámites con los Servicios Técnicos Municipales para conseguir el documento técnico necesario en el que se describan los metros y la valoración económica de esas obras, previa consulta con l@s Presidente/as de las Juntas. El tiempo estimado de este plan será de tres años. Desde el presupuesto de la Concejalía tienen previsto aportar alrededor del 20% de la valoración económica, e incluso, este porcentaje puede ser incrementado si esto permite la finalización de una actuación concreta (por ejemplo, la terminación de una calle). Por lo tanto, en el próximo Pleno que se celebre, que deberá ser antes del 15 de Septiembre del presente año, se incluirá en el orden del día la aprobación, si procede, del Gasto de Asfaltado de las calles que estén incluidas en el documento técnico que se adjunte y que han sido medidas y estudiadas por los Servicios Técnicos Municipales.
- Por el motivo anteriormente expuesto, se realizará una lista con las calles para asfaltar y entregar al Ayuntamiento para su estudio y valoración. Se hará una Comisión de Trabajo para completar y estudiar dicha lista entre tod@s l@s vocales de la Junta durante el mes de Agosto.
- Se ha solicitado poner un aparcamiento para minusválidos y lo más cerca posible del número 17 de la C/ Vallehermoso de La Azohía, donde vive una persona que va en silla de ruedas. Esta solicitud se ha tenido que hacer ante la incomprensión de [algun@s vecin@s](#) o visitantes a la solicitud de dejar un espacio al aparcar sus coches, para que así la persona discapacitada pueda abrir la parte trasera de su furgoneta y poder subir/bajar a la misma con la silla de ruedas.
- El asiento del aparato biosaludable que se había perdido se encuentra en la Oficina del I.M.S.E.L..
- Le han comunicado que, las farolas que se solicitaron al Ayuntamiento no pueden instalarse por falta de presupuesto. Que el gasto de cualquier farola que se estime instalar debe asumirlo, íntegramente, la Junta Vecinal Municipal. Que sobre este tema también hablarán en la Comisión de Trabajo. Se hará un listado y priorizar aquellas que crean que tengan mayor necesidad, y conforme la Junta pueda, se irán realizando.
- Se ha recogido en la Secretaría de la O.M.I.T.A. de Isla Plana una propuesta del 29 de Julio/2016, que indica que a la altura del kilómetro 16, en la Carretera General de Isla Plana, en la zona de Montemar, las personas con [niñ@s](#) que cruzan la carretera tienen peligro de accidente por no haber ningún paso de peatones u otro medio de cruzar sin peligro alguno. Por tanto, esto también lo llevarán a Comisión para estudiar qué se va a poner en esa zona para mejorar el tránsito y evitar accidentes.

- Se tuvo una reunión con el Grupo CAMPODER el pasado 26 de Julio por la tarde en la A.VV. de Isla Plana, para informar a todas la Asociaciones de Vecinos e [interesad@s](mailto:interesad@s) sobre el Plan de Actuación de Proyectos que ellos pueden realizar en la zona. Que fue todo un éxito en asistencia a la reunión, y se rellenaron unos cuestionarios y propuestas para mejorar nuestro entorno, de las cuales en cuanto den alguna información se informará a las Asociaciones y se expondrá en el tablón de anuncios de la O.M.I.T.A.
- Se ha solicitado al I.M.S.E.L. que enmasille, pinte el barco de la Plaza del Mar pues hace dos años que no se pinta y repare las grietas de la madera. Además, cuando esté pintado ya se ha hablado con Hidrogea para que tuerza un poco los dos grifos de agua que hay en la fuente para que le esté continuamente dando en la zona baja del barco y así asegurar un mejor mantenimiento del mismo.
- Hace unos días salió en el periódico un artículo de la entrevista que le hicieron a la Sra. D<sup>a</sup> Emilia Villanueva Pividal, Presidenta de la A.VV. de Isla Plana. En él se dice que: *“Vecinos de unas 40 casas del Paraje de Los Madriles solicitaron por escrito a la A.VV. de Isla Plana una petición para que el Ayuntamiento extienda hasta sus propiedades el alcantarillado público, que está conectado con la depuradora que funciona junta a la Rambla del Cañar. Hoy se apañan con fosas sépticas que gestionan y vacían por sus propios medios”*. La Sra. Villanueva Pividal pidió públicamente que Hidrogea haga las operaciones para facilitarles el enganche a la red de la que disfrutaban el resto de l@s vecin@s. Respecto a este tema, la Sra. Presidenta, dice que anteriormente a la salida de este artículo en el periódico, envió un mensaje vía wassap a la Presidenta de la A.VV. de Isla Plana diciéndole que le tenía a su disposición para cualquier asunto que hubiera que tratar. Que tras leer el artículo contactó con el técnico de Hidrogea, el Sr. D. Antonio Bobadilla, para saber si había recibido algún tipo de petición de la Sra. Villanueva y le contestó que no. Es decir, públicamente no se habían dado por enterados.
- Por lo tanto, cree que este tipo de asuntos son competencia de la Junta Vecinal Municipal y que sobre esto ya se está trabajando. Aprovecha para pedir a tod@s l@s vocales de esta Junta Vecinal, que se prepare una Moción conjunta para solicitar se hagan las gestiones y los estudios pertinentes a través del Negociado de Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Así, dicha Moción se pueda presentar en el siguiente Pleno de Septiembre, con previa reunión de Comisión de Trabajo.
- Se va a realizar un escrito solicitando “Arreglo y cementado de acera desde el nº 27 de la Avda. Central hasta la altura de la antigua Capilla en la Urb. de San Ginés de La Azohía”.
- Se han realizado varios escritos solicitando:
  - . “Asfaltado en la curva que hay en la Avda. Levante, frente el Pinar de San Ginés, en la Urbanización de San Ginés de La Azohía”.
  - . “Paso de peatones en la Urbanización de San Ginés de La Azohía, frente a la Farmacia”.
  - . “Dos pasos de peatones en Isla Plana, uno frente a la Farmacia y otro entre el estanco y el bar El Ancla”.
  - . “El repintado de los pasos de peatones de La Azohía”.
  - . “Tres pasos de peatones en La Azohía, a la altura de las Casas de la Venta, a la altura de la parada de autobuses en Chapimar y entre los dos últimos pasos sobreelevados en la Urb. de San Ginés de La Azohía”.

. “Acceso a playa para personas discapacitadas y aseo público en el muelle de La Azohía”.

. “Instalación de boyas para delimitar la entrada y salida de barcos de las playas, así como que en años sucesivos esta instalación se realice a mediados de Junio.

**Finalizado el Orden del día, la Sra. Presidenta pregunta:**

¿Algún miembro desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto más que no esté comprendido en el Orden del día que acompaña a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de Ruegos y Preguntas?

Y no habiendo ningún asunto más para someter a votación por este Pleno, la sesión continúa con el siguiente punto del Orden del día.

**QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

PREGUNTA DE LA SRA. D<sup>a</sup> MERCEDES ARÓSTEGUI FERNÁNDEZ DE PIÑAR. PORTAVOZ Y ÚNICO VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SI SE PUEDE.-

Interviene diciendo que tiene 2 preguntas, y la primera dice así:

“Es de todos sabido por la prensa que en los Plenos de otras Juntas Vecinales se ha tratado el tema del Plan de Asfalto del Ayuntamiento para los Barrios y Pedanías.

Teniendo en cuenta que es nuestro deber hacia los ciudadanos ofrecer transparencia, participación e información en el manejo de los fondos de las Juntas Vecinales, CTSSP reclama la Información adecuada para que las propuestas de esas calles que se vayan a asfaltar, salgan de la decisión del Pleno de esta Junta Vecinal, con un informe y estudio, aclarando el nombre y los metros.

La pregunta es:

**¿Va a informar la Sra. Presidenta a esta Junta Vecinal del plan de asfalto que el Ayuntamiento tiene preparado con la colaboración de las Juntas Vecinales contando con las dotaciones que para tal fin se nos asignó para el año 2016, de 20.500.- €?.”**

La Sra. Presidenta contesta que habrá que considerar cuáles son las calles que más necesidad tengan de asfaltado. Que las Asociaciones de Vecinos pueden indicar las más necesidades así como que [l@s\\_vecin@s](mailto:l@s_vecin@s) pueden hacernos llegar sus solicitudes.

La Sra. Arostegui Fernández de Piñar dice que como hay poco presupuesto habrá que considerar cuáles serán las calles que más necesiten este asfaltado y lo tendrán que comprobar con sus propios ojos. Que la Comisión de Trabajo tendrá que pasearse por las zonas y verificarlo, y en base a unas premisas se decidan medidas.

La Sra. Presidenta continúa diciendo que la valoración del asfaltado será con Informe de los Servicios Técnicos del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Que desde la Comisión de Trabajo de esta Junta lo que tienen que hacer es priorizar y tratar otros temas.

El Sr. Vicepresidente interviene diciendo que todos los temas se aprobarán por mayoría. Que sobre el tema del asfaltado, para más agilidad en la resolución, lo más adecuado es presentar fotografías de las zonas afectadas para saber cómo está el lugar. Así no habrá duda, pues no cree necesario tener que pasear todos los lugares solicitados.

El Sr. D. Pedro Ginés Celdrán Martínez, Portavoz y único vocal del Grupo Municipal de Movimiento Ciudadano por Cartagena, interviene diciendo que “si hay Comisión y se llega a acuerdo, en Democracia, se respeta el acuerdo”.

El Sr. Vicepresidente contesta que en la Comisión hay un representante por Grupo Municipal, esa persona representa a un partido que tiene un número determinado de vocales en la Junta por lo tanto su voto manifiesta la opinión de tod@s ell@s.

El Sr. Ramos Postigo interviene diciendo que hay una sentencia religiosa, que es muy apropiada en ese momento, y que dice: “Por sus actos lo reconoceréis”.

El Sr. D. Manuel Antonio Padín Sitcha, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, dice que el Pleno es soberano en votación.

Que la Sra. Presidenta apoya los temas coherentes y que las Mesas de Trabajo representan a personas. Que toma decisiones con lógica después de ver, sopesar y contar con los informes de los servicios técnicos.

El Sr. Celdrán Martínez dice que lo que no se puede permitir es perder el tiempo en reuniones si después no se respetan los acuerdos.

Se crea un debate sobre la factibilidad de las Comisiones de Trabajo.

La segunda pregunta que hace la Sra. Aróstegui Fernández de Piñar dice:

**“El Plan General de ordenación Urbana que ha presentado el gobierno actual de Cartagena es el que propuso el gobierno anterior sin modificación alguna. Teniendo en cuenta que existe una sentencia 1425/2016 de fecha 15 de Junio de 2016, dictada por el TRIBUNAL SUPREMO en cuyo fallo se manifiesta y declara la NULIDAD del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena por no ser conforme a derecho, las modificaciones se hacen necesarias ya que el plan corresponde a una época donde imperaba un modelo de desarrollo a cualquier precio, unas condiciones de excesivo desarrollo en la construcción de viviendas, que no son las actuales y con previsiones de crecimiento demográfico y expectativas económicas que no son las de hoy. Por ello, no se abordan cuestiones como la rehabilitación de los barrios, mientras las diputaciones crecen para todos los lados y desordenadamente.**

Debemos informar a nuestra vecindad por **su gran interés, debido a la zona donde nos encontramos, y saber** cuál es la reparcelación del P.G.O.U. en La Azohía, Isla Plana y El Campillo de Adentro para no llevarnos sorpresas desagradables e inviables. Esta Junta Vecinal podría trabajar de forma conjunta con las Asociaciones de Vecinos o vecinos particulares que expongan sus motivos de desacuerdo al Plan y entre todos hacer las alegaciones oportunas en base a un buen desarrollo de esta zona y conseguir un Plan de ordenación Urbana sostenible.

La pregunta es:



**¿Va a presentar esta Junta Vecinal alegaciones sobre el Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena que está en curso, y cuyo plazo de presentación acaba el 12 de Septiembre/2016?.”**

La Sra. Presidenta le contesta que quieren tener lo antes posible una reunión con los técnicos de Urbanismo y con las Asociaciones de Vecinos para la presentación de alegaciones.

El Sr. Ramos Postigo aclara que el Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena está colgado en Internet.

Que las Asociaciones de Vecinos tienen la obligación de informar a l@s vecin@s y ést@s son l@s que tienen que manifestar su preocupación.

Y que la realización de esta acción debe de tratarse con premura.

La Sra. Aróstegui Fernández de Piñar, insiste en que la ciudadanía no está informada y que como bien dice el Sr. Ramos Postigo hay que hacerlo urgentemente.

**RUEGO DEL SR. D. JOSUÉ PÉREZ PÉREZ. REPRESENTANTE DE A.D.E.L.A.-**

El Sr. Pérez Pérez, interviene diciendo que en principio quería ampliar la intervención en la última Junta Vecinal sobre la necesidad del Ayuntamiento de obtener la parcela del antiguo Cuartel de la Guardia Civil de La Azohía para un edificio multiusos. Dice que queda evidente, por lo que se puede comprobar aquí, que el local actual de la A.VV. de La Azohía en el que nos encontramos, resulta inadecuado para su utilización como local social con sólo dos habitaciones disponibles.

Además de espacio para las distintas Asociaciones, el Centro Multiusos podría disponer del Local para Asistencia Médica de la localidad, Biblioteca, Salón de Actividades, Oficina de la O.M.I.T.A. al menos un día, Oficina de Policía, etc.

Continúa diciendo que lo que decía el presidente de la A.V. de La Azohía en la última Junta Vecinal resulta ilusorio, puesto que no se puede esperar a una sentencia del Tribunal Europeo respecto a la parcela del Cuartel, y en cuanto al 10% de cesión obligatoria de las parcelas urbanizadas, la práctica habitual de este Ayuntamiento en La Azohía ha sido venderlas a los mismos promotores, causa por la cual el Ayuntamiento no dispone de ningún suelo público disponible en esta localidad. Por lo tanto, es imprescindible reclamar la expropiación urgente de la parcela del antiguo Cuartel de la Guardia Civil de La Azohía por interés social.

La Asociación A.D.E.L.A, a la que representa, va a llevar a cabo una Concentración frente a la parcela del cuartel el próximo domingo 11 de Septiembre a la que invitan a todos los asistentes a participar en el acto reivindicativo de un Local Multiusos para La Azohía, y por el que, recuerdan, se encuentra procesado un Concejal del Partido Político que representa el Presidente de la A.VV. de La Azohía, al que éste hace bien poco por ayudarle puesto que sus intervenciones son contrarias a la reclamación de la parcela del Cuartel.

La situación de la parcela es idónea en el Centro del Área de La Azohía para atención de todos los vecinos, incluidos La Chapineta y San Ginés, y están de acuerdo con la propuesta del Portavoz Socialista de la Junta sobre el acondicionamiento de parterres y jardines con flora autóctona por quedar el Cuartel en el centro de la actuación propuesta.

Continúa diciendo que, por otro lado, La Azohía no sólo necesita un local multisocial, sino que dada la importancia que ha cobrado este enclave paisajístico le hace acreedor de un edificio emblemático. Sin ir más lejos, en Cobaticas un poblado de 7 u 8 casas, que alguno de Vds. no sabrá donde se encuentra, hay un Centro de Visitantes del Parque Regional de Calblanque, en Los Urrutias cuentan con un Centro de Interpretación del Mar Menor, en Los Puertos de Santa Bárbara tienen un Centro Etnográfico, mientras que en Isla Plana, El Campillo de Adentro y La Azohía no hay ningún edificio de equipamiento para visita. Por lo que la obtención de la parcela del Cuartel por el Ayuntamiento es imprescindible a corto plazo; si no fuera para un edificio multiusos, se puede destinar para un edificio emblemático, puesto que a nuestro alrededor se encuentra el Espacio Natural Protegido de Sierra de La Muela-Cabo Tiñoso, la recientemente aprobada Reserva Marina de Cabo Tiñoso, y tenemos el patrimonio inmaterial que constituye la almadraba, que son elementos que confieren a La Azohía un carácter especial y motivos suficientes para que en esta localidad exista un Centro de Visitantes, Centro de Interpretación del Entorno Natural, Museo Pesquero o Museo Etnográfico que sirva para potenciar este rincón del litoral como destino del turismo patrimonial y turismo ecológico.

El Sr. VicePresidente comenta que, por supuesto, hace mucha falta un local social más grande, pero que a pesar de ser pequeño el local que actualmente tiene la Asociación de Vecinos de La Azohía se realizan muchas actividades organizadas por la Asociación de Mujeres, de los Mayores y de los propi@s vecin@s. Que da igual que sea más o menos bonito el local, lo que interesa es que sea más adecuado.

El Sr. Pérez Pérez, responde insistiendo, y quiere que quede constancia de, que “La parcela del Cuartel de la Guardia Civil de La Azohía era un uso social y no se debe dejar perder el uso social anterior”.

#### INTERVENCIÓN DE UN VECINO DE LA AZOHÍA.-

Interviene diciendo que siempre se ha hecho el seguimiento al solar del antiguo Cuartel de la Guardia Civil pero que si hay otros solares más baratos, para qué invertir en uno caro. Dice que hay terrenos negociables y se podrían ver.

#### INTERVENCIÓN DE UN VECINO DE ISLA PLANA.-

Interviene diciendo que hace unos días estuvo el Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cartagena, en visita institucional para conocer la zona. Que las Asociaciones de Vecinos van a tener una reunión con los Técnicos Municipales para que les expliquen como va el P.G.O.U. y así después convocar a l@s vecin@s para explicárselo. Invita a los representantes de la Junta Vecinal por si quieren asistir a esa reunión.

La Sra. Presidenta le da las gracias y le dice que ella va a pedir una cita independientemente de la de las Asociaciones Vecinales. Que referente a las Alegaciones que se quieran presentar se podrán hacer individualmente o en colectivo.

RUEGO DE LA SRA. D<sup>a</sup> MERCEDES ARÓSTEGUI FERNÁNDEZ DE PIÑAR. PORTAVOZ Y ÚNICO VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SI SE PUEDE.-

Ruega se solucione el problema de unos cables muy bajos que están muy cerca del montículo de tierra que hay en el solar donde estaba ubicado el antiguo Cuartel de la Guardia Civil de La Azohía.

El Sr. D. Vicente Bogarra Galindo, vocal del Grupo Municipal del Partido Popular informa que se ha comunicado varias veces.

El Sr. Ramos Postigo insiste que referente al montículo de tierra que hace referencia la Sra. Aróstegui Fernández de Piñar, se denunció al Ayuntamiento por insalubridad. Que está cercado en terreno público y el propietario del solar se niega a la intervención.

RUEGO DEL SR. D. LUIS LOZANO URIBES. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA.

Ruega se informe si es obligatorio leer el acta. Que ya se envía por correo electrónico a los componentes de esta Junta incluidas las Asociaciones.

El Sr. D. Manuel Antonio Padín Sitcha, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena informa que si hay un vocal que quiere que se lea, es obligatorio hacerlo.

El Sr. Ramos Postigo, interviene leyendo el párrafo del Acta del día 14 de Julio/2016 y que dice lo siguiente: *“El Sr. Francisco B. Ramos Postigo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español responde que considera que es lo correcto puesto que no todos los asistentes la han leído y tienen derecho a saber las decisiones que se tomaron en el anterior Pleno.”*

El Sr. Ramos Postigo continúa diciendo que, en referencia al comentario que el Sr. Padín Sitcha hizo sobre él en el Pleno anterior a éste, llamándole “Demagogo”, ha traído la definición que dice así:

Demagogo:

-“Adj. Que practica la demagogia. U.t. en sent. fig.”.

Demagogia:

Del griego.

1. f. Práctica política consistente en ganarse con halagos el favor popular.
2. f. Degeneración de la democracia, consistente en que los políticos, mediante concesiones y halagos a los sentimientos elementales de los ciudadanos, tratan de conseguir o mantener el poder.

Dice que si estos términos se corresponden con él será por tanto “demagogo”.

Ruega que conste en acta esta definición y pone a juicio de los presentes dicha definición se corresponde con su persona.

El Sr. Padín Sitcha responde que él no tiene ninguna intención de entrar en debate que lo único que quiere es llevarse bien con el Sr. Ramos Postigo.

La Sra. Fernández de Piñar pregunta si ha habido algún gasto, la Presidenta dice que no

La Sra. Presidenta contesta que no ha habido gastos.

El Sr. D. Pedro Ginés Celdrán Martínez, portavoz y único vocal del Grupo Municipal de Movimiento Ciudadano por Cartagena interviene diciendo que quiere agradecer la buena labor de su antecesor el Sr. D. Antonio Cegarra Ojados deseándole una rápida recuperación y el agradecimiento a su Grupo Municipal por la confianza puesta en él para representarlo en esta Junta Vecinal Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, del día cuatro de agosto de dos mil dieciséis, extendiendo yo, la Secretaria, este acta doy fe.

**LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**

Fdo.: M<sup>a</sup> Dolores Díaz Ferrer.

Fdo.: Antonia Conesa Sánchez.